

## ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

### COMPASS DESARROLLO Y RENTAS FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, siendo las 9:45 horas del día 23 de mayo de 2017, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida Rosario Norte N° 555, piso 14, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass Desarrollo y Rentas Fondo de Inversión** (el "Fondo"), bajo la presidencia del Vicepresidente del Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "Sociedad Administradora") don Jaime Munita Valdivieso, y con la asistencia del Gerente General de la misma don Eduardo Aldunce Pacheco, quien actuó como Secretario.

#### ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

<b>APORTANTES</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>N° CUOTAS</b>
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Ignacio Llodrá Ochagavía	62.955
CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.	Ignacio Llodrá Ochagavía	55.084
Asesorías e Inversiones JDLB y Asociados	Erwin Merino Seguel	2.045
Comercial Cómplice S.A.	Erwin Merino Seguel	1.573
Comercial e Inversiones Santa Virginia Limitada	Erwin Merino Seguel	5.507
Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos	Erwin Merino Seguel	10.139
Asecruz S.A.	Erwin Merino Seguel	10.621

Gestión Patrimonial HC Limitada	Erwin Merino Seguel	10.622
Inmobiliaria e Inversiones Las Charas Limitada	Erwin Merino Seguel	4.575
Inmobiliaria Los Espinos S.A.	Erwin Merino Seguel	6.097
Inversiones Adonai S.A.	Erwin Merino Seguel	6.139
Inversiones Invercuatro Limitada	Erwin Merino Seguel	15.738
Inversiones Palsan Limitada	Erwin Merino Seguel	12.275
Inversiones y Asesorías Dana Limitada	Erwin Merino Seguel	1.573
Rentas e Inversiones El Trigal Limitada	Erwin Merino Seguel	23.606
Los Vasquitos S.A.	Erwin Merino Seguel	15.737
Sociedad de Inversiones Rio Paine S.A.	Erwin Merino Seguel	10.678
Inversiones Francisco Medina SpA	Erwin Merino Seguel	2.124
Sociedad de Profesionales e Inversiones Dra. Adriana Chamorro	Erwin Merino Seguel	2.124

**Total:**

**259.212 cuotas**

**1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES**

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas **259.212** cuotas del Fondo que representaban un **78,98%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass Desarrollo y Rentas Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto por la

normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos en Sesión de Directorio celebrada con fecha 27 de abril de 2017.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente y los avisos fueron publicados en el diario electrónico El Mostrador los días 8, 9 y 10 de mayo de 2017. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas presentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Superintendencia de Valores y Seguros (la "Superintendencia").

## **2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Vicepresidente del Directorio de la Sociedad Administradora, don Jaime Munita Valdivieso y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Sociedad Administradora don Eduardo Aldunce Pacheco. La Asamblea aprobó esta proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

## **3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

Señaló el Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712 (la "Ley"), Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a tres Aportantes para que en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad, que todas las personas naturales asistentes en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

## **4. TABLA**

El señor Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los estados financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Superintendencia; y
5. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

## **5. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS**

En primer lugar, el señor Presidente dejó constancia que, de acuerdo a la Circular N° 2.066 de 21 de marzo de 2012, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2016, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora, [www.cgcompass.com](http://www.cgcompass.com), con fecha 1 de marzo de 2017.

Asimismo, señaló que habían estado a disposición de los señores Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

### **A. Cuenta Anual del Fondo**

A sugerencia del señor Presidente, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes, omitir la lectura de la cuenta anual del Fondo por parte de la Sociedad Administradora respecto del ejercicio 2016.

### **B. Informe Auditores Externos**

Se hace presente a los señores Aportantes, que la firma de auditores externos KPMG Auditores Consultores Limitada, mediante carta de fecha 16 de Febrero de 2017, informó a la Sociedad Administradora que, en su opinión, los estados financieros presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compass Desarrollo y Rentas Fondo de Inversión al 31 de Diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por

el periodo comprendido entre el 27 de abril y el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

**C. Balance y estados financieros**

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora el día 1 de marzo de 2017, en el hipervínculo <https://cg-compass.app.box.com/s/08swkggq0xh84yvpzy1u4kyli1iit9nf5>.

El señor Presidente cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes, aprobó la cuenta anual del Fondo, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

**D. Resultado del ejercicio anterior**

Para información de los señores Aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de Diciembre de 2016 era el siguiente:

<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>MUSD</b>	<b>(135.283)</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	<b>MUSD</b>	17.483
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	<b>MUSD</b>	-
Gastos del ejercicio (menos)	<b>MUSD</b>	(152.766)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio(menos)	<b>MUSD</b>	-
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>MUSD</b>	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	<b>MUSD</b>	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	<b>MUSD</b>	-

Ajustes a resultado devengado acumulado	MUSD	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>MUSD</b>	<b>(135.283)</b>

El Presidente señaló que del Estado indicado se desprendía que no existían Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2016 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.

La Asamblea por la unanimidad de las cuotas asistentes, aprobó la propuesta presentada por la Sociedad Administradora.

**E. Saldos de las cuentas de patrimonio**

De acuerdo con los resultados para el ejercicio del 2016 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales:

<b>PATRIMONIO</b>	<b>MS</b>	<b>5.871.872</b>
Aportes	MS	5.866.557
Otras reservas	MS	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	MS	-
Utilidad devengada acumulada	MS	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	MS	-
Utilidad (pérdida) del ejercicio	MS	5.315

**6. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

El señor Presidente señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2016. Agregó que, habiendo estado a disposición de los señores Aportantes copia íntegra de la cuenta anual del Comité de Vigilancia con anterioridad a esta fecha, solicitaba la omisión de su lectura.

La Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

## **7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, el señor Presidente señaló que de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, estuviese integrado por las siguientes personas:

- a) Ricardo Ortúzar Cruz;
- b) Cristóbal Kaltwasser Boetsch; y
- c) Juan Luis Ugarte Astaburuaga.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes, que el Comité de Vigilancia quedara integrado, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, por los señores Ricardo Ortúzar Cruz, Cristóbal Kaltwasser Boetsch y Juan Luis Ugarte Astaburuaga.

## **8. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, el señor Presidente indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

El Presidente propuso que los miembros del Comité de Vigilancia no perciban remuneración alguna por sus funciones.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes, aprobar la propuesta del Presidente.

## **9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, expresó el señor Presidente que procedía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el numeral (3) del número 4.2. del Título VI. del Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no podrán exceder de un 0,2% del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo período.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Compass Desarrollo y Rentas Fondo de Inversión hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

#### **10. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS**

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance, otros estados financieros y pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, de conformidad al artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso la siguiente terna:

- 1) **KPMG Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de **210** Unidades de Fomento. Adicionalmente contemplaba un presupuesto de 90 Unidades de Fomento para realizar la auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 de la sociedad en la que invierte el Fondo, denominada General Holley Renta SpA.
- 2) **Surlatina Auditores Limitada**, con un presupuesto de **100** Unidades de Fomento. Adicionalmente contemplaba un presupuesto de 120 Unidades de Fomento para realizar la auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 de la sociedad en la que invierte el Fondo, denominada General Holley Renta SpA.
- 3) **Deloitte Auditores y Consultores Limitada**, con un presupuesto de **270** Unidades de Fomento (por prestar servicios a hasta 5 Fondos administrados por la Administradora), **230** Unidades de Fomento (por prestarle servicios de 6 a 10 Fondos administrados por la Administradora) y **203** Unidades de Fomento (por prestarle servicios de 11 a 18 Fondos administrados por la Administradora).
- 4) **EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA**, con un presupuesto de 370 Unidades de Fomento.

Luego de un breve debate, la Asamblea acordó, por unanimidad, designar como empresa de auditoría externa para el ejercicio correspondiente al año 2017 a la firma **KPMG Auditores Consultores Limitada**.

11. **OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Los señores Aportantes consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la Asamblea.

12. **LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

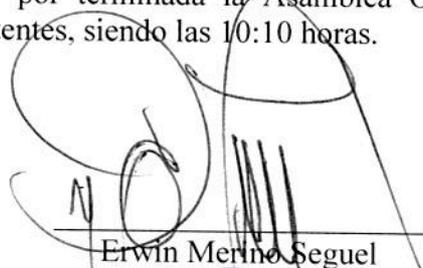
Se solicitó facultar al Gerente General de la Sociedad Administradora, don Eduardo Aldunce Pacheco y a los abogados don Víctor Barros Echeverría, Pedro Pablo Cruz Morandé y Tomás Pintor Willcock, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Superintendencia y para aceptar las observaciones que indique dicha Superintendencia, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

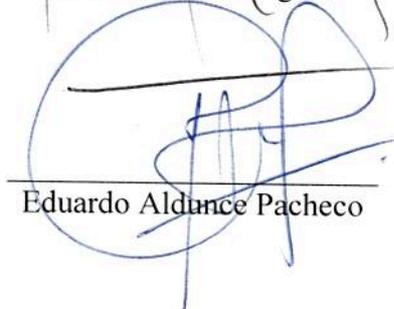
La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 10:10 horas.

  
Ignacio Llodra Ochagavía

  
Jaime Munita Valdivieso

  
Erwin Merino Seguel

  
Eduardo Aldunce Pacheco